

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2023

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Profesor Titular I

DEPENDENCIA: Instituto de Investigación Jurídica

SUELDO BASE: L 33,061.41 NÚMERO DE PLAZAS: Una (1)

INICIO: Segundo periodo académico 2023

TIPO DE CONTRATO: Permanente (sujeto a periodo de prueba,

según Art. No. 54 EDU-2000)

JORNADA LABORAL: Jornada completa de 2:00 pm a 8:00 pm.

(art. 16 Reglamento Interno de Trabajo)

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Investigación Académica (Desarrollar actividades académicas de Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Docencia, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente, Administración académica)

III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

Abogado o Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales con Maestría en alguna de las áreas del Derecho siguientes: Mercantil, Internacional, Marítimo, Laboral, Penal, Ambiental, Tributario o Constitucional).

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
- 2. En los casos que corresponda, presentar la documentación de publicaciones y trabajos de investigación de los últimos 4 años.
- 3. Copia fotostática de documentos personales: documento nacional de identificación (DNI), registro tributario nacional (RTN).
- 4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 5. Acreditar, mediante constancia, un mínimo de TRES (3) años de trabajo en el área profesional (EDU-2000).
- 6. Estar afiliado (a) al Colegio Profesional Correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
- 7. Preferiblemente contar con experiencia docente universitaria en el área de su formación. (EDU-2000).





- 8. Presentar DOS (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
- 9. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses).
- 10. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
- 11. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a) Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b) De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público).
- 12. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
- 13. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente)
- 14.Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES

- 1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
- 2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
- 3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
- 4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
- 5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Programa Aprender UNAH del IPSD
 - iii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
- 6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de periodo de prueba.
- Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada periodo Art.192,i) EDU-2000.
- 8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI.PROCESO DE CONCURSO

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - c) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - d) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
 - e) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
- 2. Notificación de resultados por la unidad académica.
- 3. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- 1. Planificar, promover y ejecutar procesos de investigación de acuerdo a la planificación del Instituto de Investigación Jurídica y la Dirección de Investigación Científica Universitaria de la UNAH, sobre problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
- 2. Brindar asesorías en la realización de trabajos de investigación, proyectos de vinculación Universidad Sociedad, de acuerdo a la planificación del Instituto de Investigación Jurídica.



UNAH

- 3. Autoritativa que la UNAH le demande.
- 4. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
- 5. Participar en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica..
- 6. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad y capacitación a docentes en materia de investigación jurídica.
- 7. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
- 8. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
- 9. Presentar informes que se requieran según el puesto de trabajo.
- 10. Integrar comisiones o equipos de trabajo de manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.
- 11. Acatar las normas de asistencia a sus actividades determinadas por la UNAH a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 12. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
- 13. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
- 14. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
- 15. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
- 16. Dictaminar sobre asuntos legales y reglamentarios de la UNAH, relacionadas con las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Dirección de Educación Superior.
- 17. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.

VIII. COMPETENCIAS

- 1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
- 2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
- 3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
- 4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
- 5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
- 6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
- 7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
- 8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet y otros editores de texto.
- 10. Manejo de herramientas virtuales de comunicación y enseñanza.
- 11. Preferiblemente con conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- 2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
- 3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.





- 4. Poseer identidad nacional y valores patrios.
- 5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- 6. Espíritu innovador y emprendedor

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas en un solo documento digital en PDF), de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a la siguiente dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn e iij@unah.edu.hn, obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

(Ejemplo: "Asunto: Profesor Titular I, Instituto de Investigación Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas, Ciudad Universitaria").

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la comisión de concurso le notificará el lugar de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico, presentando: **UN (1)** ejemplar con la documentación original y **UNA (1)** copia de la hoja de vida, debidamente sustentados.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los dos (2) correos antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Ciencias Jurídicas, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 10 al 23 de marzo de 2023. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados <u>vía correo electrónico</u> indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 10 de marzo 2023

ABG CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL